CERTIFICACIÓN DE INSUFICIENCIA DE PERSONAL

EL SUSCRITO ORDENADOR DEL GASTO DE LA AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO, EN CUMPLIMIENTO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.2.1.4.9. DEL DECRETO 1082 DE 2015, EL ARTÍCULO 2.8.4.4.5. DEL DECRETO 1068 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN DE FUNCIONES No. 071 DEL 6 DE FEBRERO DE 2017

CERTIFICA:

Que de conformidad con la certificación suscrita por la Coordinadora de Gestión de Talento Humano de la entidad, una vez revisado el manual de funciones y la planta de personal de la Agencia Nacional del Espectro, se evidenció que no existe personal con la formación, conocimiento y experiencia profesional requerida para Prestación de servicios especializados a la Dirección General y a la Subdirección de Vigilancia y Control para el acompañamiento en la Gestión de la Administración de Riesgos del proceso de vigilancia y control del espectro y de todos los procesos en general en el marco de la Implementación y Sostenibilidad del MIPG en la Agencia Nacional del Espectro – ANE.

Que teniendo en cuenta lo anterior, de acuerdo con el estudio previo y en virtud de lo establecido en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se ha estimado la necesidad de contar con los servicios de una persona jurídica con experiencia específica de mínimo 6 años en el diseño, implementación y mejoramiento de estándares nacionales e internacionales, a través de sistemas de gestión, mapas de procesos e implementación de la gestión de la administración de riesgos; así como en procesos de restructuración, rediseño o modernización de entidades del sector público y un equipo de trabajo experto conformado por mínimo dos (2) profesionales con amplia experiencia.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá, a los veintisiete (27) días del mes de enero de 2022 y se firma bajo los parámetros establecidos

en el Decreto 1287 de 2020, concordante con lo establecido en la Resolución de la ANE Nro. 678 del 31 de diciembre del 2021.

Firmado digitalmente por DORIS PATRICIA REINALES MENDOZA
Fecha: 2022.01.27 17:43:22 -05'00'

DORIS PATRICIA REINTALES MENDOZA (E)
Subdirectora de Soporte Institucional

Elaboró: Mónica Cristina Muñoz Figueroa – Profesional Especializado (E) Grupo de Contratación

Revisó: Jairo Rafael Cruz Lozano – Coordinador Grupo de Contratación